

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO**

A las 9:00 horas del día 15 de diciembre de 2023 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Decanato y por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Directora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores M.<sup>ª</sup> Amalia Blandino Garrido, Margarita Castilla Barea, Eduardo Corral García, Manuel Ángel Gómez Valenzuela, Luis Martínez Vázquez de Castro, Juan Carlos Velasco Perdigones e Isabel Zurita Martín; y de la alumna Paula María Herrera Moreno.

Excusa su asistencia los Profesores Esther Pendón Meléndez y Carlos Varela Gil.

### **El Orden del día es el siguiente:**

1. Aprobación de actas
2. Informe de la Directora y de los Coordinadores de área
3. Adopción de acuerdo sobre la propuesta de temas de 4 TFGs en el Grado de Marketing e Investigación de Mercado por parte del área de civil
4. Seminario Temas Actuales de Derecho Privado: ratificación nombramiento de Amalia Blandino como Directora
5. Presupuesto: Aprobación criterios de reparto y de gastos
6. Asuntos de trámite
7. Ruegos y preguntas

### **1. Aprobación de actas**

El primer punto del orden del día es la aprobación de actas pendientes de las sesiones de 4 julio, de 20 de julio, de 2 de octubre, de 9 de octubre y de 30 de octubre de 2023 del Consejo de Departamento; y de las sesiones de 19 de septiembre y de 30 de noviembre de 2023 de la Comisión Permanente. Se aprueban por asentimiento.

### **2. Informe de la Directora y de los Coordinadores de área**

La Sra. Dir.<sup>ª</sup> informa sobre la reciente incorporación en el Departamento de Doña Carmen Cortés en calidad de contratada predoctoral del área de Derecho Romano. Con esta incorporación son ya cuatro los contratados predoctorales adscritos al Departamento, que sumados a dos profesores sustitutos interinos que se encuentran realizando el doctorado conforman la “plantilla joven” del Departamento.

Asimismo, la Sra. Dir.<sup>ª</sup> informa sobre la próxima jubilación del Prof. Rodrigo Sánchez Ger, que tendrá lugar previsiblemente en marzo de 2024, y sobre la incorporación de la Prof.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Paz Sánchez González tras dejar su cargo en el Rectorado como Inspectora de Servicios.

A continuación, felicita al Prof. Juan Carlos Velasco por su nombramiento como Coordinador del “Máster en mediación” de la Universidad de Cádiz.

Por otro lado, la Sra. Dir.<sup>a</sup> señala que no sabe cómo quedará el Plan de Dedicación Académica (PDA) tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Universidades (LOSU). El PDA puede implicar cambios en el Departamento, más concretamente en el área de Derecho Civil, pero al desconocer cómo será la descarga o reducción de créditos en el próximo PDA, tampoco sabe cómo esta cuestión incidirá en la contratación de PSI y futuras plazas de Ayudante Doctor. Pese a haber estado pendiente del tema, no le consta información sobre el mismo. En cuanto tenga noticias, informará a los Coordinadores de área para su consulta.

La Sra. Dir.<sup>a</sup> hace saber que un investigador de la Universidad Federico II ha realizado una estancia de tres meses en el Departamento.

En lo que respecta al Seminario de Perugia, la Sra. Dir.<sup>a</sup> hace saber que, gracias a los grupos PAIDI y los Proyectos de investigación adscritos al Departamento, ha sido posible financiar la asistencia de una parte del profesorado participante, ya que no era posible su financiación a través de las ayudas de la plataforma “widi”. Por otro lado, el Departamento cubrirá los gastos de asistencia al citado Seminario del Prof. Eugenio Llamas Pombo y del Prof. Rodrigo Sánchez Ger, dado que una de las líneas de gasto previstas en el Departamento es para costear la asistencia del profesorado a Seminarios.

La Sra. Dir.<sup>a</sup> agradece a Doña Paula M.<sup>a</sup> Herrero el trabajo realizado para actualizar la página web del Departamento e insta al profesorado a comprobar si los datos publicados son correctos y a comunicar a la Sra. Herrero la rectificación de cualquier error o dato incompleto, así como cualquier información que considere el profesorado que debe estar. Por otro lado, está pendiente la incorporación a la página web de las actas de las convocatorias de la Comisión permanente, y de un posible pie de firma de la Dir.<sup>a</sup>.

La Sra. Dir.<sup>a</sup> informa sobre la renovación de la Cátedra de Derecho Notarial que tendrá lugar el año próximo continuando adscrita al Departamento y sobre la negociación de una futura Cátedra de Derecho Registral, que dirigiría la Prof.<sup>a</sup> Isabel Zurita, y que igualmente se adscribiría al Departamento.

La Sra. Dir.<sup>a</sup> felicita a la Prof.<sup>a</sup> Margarita Castilla por la concesión del premio “UVA de la Ciencia e investigación 2023” por sus investigaciones en materia de Inteligencia Artificial y por su trabajo como investigadora principal del Proyecto de Investigación de ámbito nacional “Derecho e Inteligencia Artificial: nuevos horizontes jurídicos de la personalidad y la responsabilidad robóticas”.

La Sra. Dir.<sup>a</sup> informa sobre ciertas complicaciones relacionadas con la docencia de Derecho Civil en Algeciras que espera se puedan resolver pronto.

Por otro lado, señala que ha habido una propuesta de modificación del Grado en Derecho (elevar el creditaje de la asignatura Derecho Civil I ajustando el creditaje de otras asignaturas)

que no ha logrado consenso en el área de Civil, por lo que en ese aspecto el Grado se mantendrá como hasta ahora.

La Sra. Dir.<sup>ª</sup> felicita a la Prof.<sup>ª</sup> Amalia Blandino por la concesión del Proyecto de investigación de ámbito nacional “Las propiedades claudicantes” del que es investigadora principal. Actualmente, hay tres profesoras del área de Derecho Civil (Profesoras Blandino, Castilla y Cervilla) que lideran Proyectos de Investigación, y dos (Prof.<sup>ª</sup> Zurita y Sánchez González) que lideran grupos PAIDI.

A continuación, la Sra. Dir.<sup>ª</sup> cede la palabra a los coordinadores del área por si tuvieran algo que añadir o sobre lo que informar. La coordinadora del área de Derecho Civil, Prof.<sup>ª</sup> Blandino, manifiesta que no tiene nada que añadir y agradece a la Sra. Dir.<sup>ª</sup> que siempre le informe sobre cualquier cuestión relacionada con su área.

### **3. Adopción de acuerdo sobre la propuesta de temas de 4 TFGs en el Grado de Marketing e Investigación de Mercado por parte del área de civil**

La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación solicitó al Departamento de Derecho privado que el área de Derecho civil se hiciera cargo de la tutorización de cuatro Trabajos Fin de Grado en el Grado en Marketing e investigación de Mercados. La Sra. Dir.<sup>ª</sup> escribió a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación planteando el interrogante acerca de la obligación del área de Derecho civil de tutorizar TFGs en el Grado en Marketing teniendo en cuenta que en el citado Grado se imparten sólo dos créditos de Derecho Civil de forma introductoria (al igual que en el Grado de Administración y Dirección de Empresas y en el Grado de Finanzas y contabilidad en los que el área de Derecho Civil no tiene carga en materia de TFG). Ante la insistencia de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, la Sra. Dir.<sup>ª</sup> ha decidido traer este tema a Consejo para que se pronuncie al respecto.

A continuación, se abre un turno de intervención, interviniendo los Profesores Castilla, Corral y Zurita, y la Sra. Dir.<sup>ª</sup>. Se propone:

“Denegar la petición realizada por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación al Departamento de Derecho privado para que el área de Derecho civil se haga cargo de la tutorización de cuatro Trabajos Fin de Grado en el Grado en Marketing e investigación de Mercados con base en los siguientes argumentos:

Primero. El área de Derecho Civil imparte únicamente dos créditos en la asignatura Derecho empresarial I del Grado en Marketing e investigación de Mercados. Se trata de una formación de carácter introductorio a semejanza de la que se imparte en otros Grados como ADE y FYCO (donde el área no tiene carga docente en materia de TFG).

Al tratarse, como decimos, de una formación muy básica en materia de Derecho Civil, consideramos que sería sumamente difícil para el alumno del Grado en Marketing e investigación de Mercados desarrollar un TFG de Derecho Civil de forma exitosa, teniendo en cuenta que la normativa sobre TFG le exige la realización de un trabajo individual que le

permita mostrar *“los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridas durante la realización de los estudios del título de grado o de máster”* (art. 2º.3 del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz), *“con un nivel de desarrollo, manejo de información y análisis claramente superior al exigido en la asignatura y que permita justificar la dedicación del alumno al proyecto de acuerdo con los créditos asignados al TFG”* (art. 5.2 del “Manual para la realización y asignación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación”). Además, con relación a la asignatura Trabajo Fin de Grado, la Memoria del Grado en Marketing e investigación de Mercados (verificada en 2020), establece entre los resultados de aprendizaje (5.5.1.2) *“R1: Aplicar los conocimientos adquiridos en el título en la elaboración del trabajo, demostrando su capacidad para definir y acotar una temática, problema o ámbito de estudio”* y en los contenidos (5.5.1.3.) *“Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridos”*. Cumplir con estos requerimientos establecidos en la Memoria del Grado sería sumamente dificultoso para el alumno que realiza un TFG de Derecho Civil por ser una materia de la que solamente recibe dos créditos formativos.

Segundo. Para hacer estas consideraciones seguimos, además, el ejemplo de la Facultad de Derecho, que en el art. 2º.1 de su actual Reglamento interno de Trabajos Fin de Grado excluye de la tutorización de los TFG a *“los Departamentos de Filología Francesa e Inglesa y de Economía General en el Grado en Derecho, así como los Departamentos de Filología Francesa e Inglesa y de Ingeniería Informática en el Grado en Criminología y Seguridad, porque, aun teniendo docencia en los Grados, revisten un carácter complementario de las materias impartidas en el título”*.

Tercero. La posibilidad del Departamento de aceptar o denegar la petición realizada se basa en la competencia de los Departamentos frente a los Centros para determinar el contenido de su docencia. Por ello, en ejercicio de dicha competencia, manifestamos nuestra negativa a hacernos cargo de la tutorización de Trabajos Fin de Grado en el Grado en Marketing e investigación de Mercados por las razones expuestas más arriba, que fundamentalmente buscan el interés del alumnado”.

Se aprueba por asentimiento.

#### **4. Seminario Temas Actuales de Derecho Privado: ratificación nombramiento de Amalia Blandino como Directora**

Tras quedar vacante la dirección del Seminario Permanente del Departamento, la Sra. Dir.<sup>ª</sup> del Departamento pone al frente del mismo a la Prof.<sup>ª</sup> Blandino. Se trae a la presente sesión el nombramiento de la Prof.<sup>ª</sup> Blandino como Directora del Seminario Permanente, para su ratificación por el Consejo.

El Consejo ratifica el nombramiento de Doña María Amalia Blandino Garrido como Directora del Seminario Permanente del Departamento de Derecho Privado titulado “Temas actuales del Derecho Privado”.

La Prof.<sup>ª</sup> Blandino asumirá durante el presente curso académico la dirección del citado Seminario con posibilidad de continuar el próximo curso o de ser sustituida por cualquier otro compañero/a que quisiera asumir el cargo. El Seminario está financiado en parte por el Departamento y en parte por la Cátedra de Derecho Notarial, publicitado en la web del Departamento y se prevé una publicación sobre la tercera edición del mismo.

##### **5. Presupuesto: Aprobación criterios de reparto y de gastos**

Como parte de la documentación de la presente sesión, y con carácter previo a la celebración de la misma, se han enviado a los miembros del Consejo los documentos con el estado de cuentas en Contrato Programa 2023 y Financiación básica (Vid. Anexos I y II). De esta forma, los miembros del Consejo cuentan anticipadamente con información sobre el estado de cuentas por si quisieran plantear a la Dir.<sup>ª</sup> cualquier duda o aclaración sobre el mismo durante la presente sesión.

La Sra. Dir.<sup>ª</sup> recuerda que los fondos OTRI van destinados a los miembros del Departamento que generan esos fondos, es decir, a los Profesores Blandino, Castilla, Checa y Velasco.

La Sra. Dir.<sup>ª</sup> explica resumidamente cuál es el Estado de Cuentas de acuerdo con la documentación enviada. Señala que, en atención a los gastos bibliográficos que se han realizado, para el año que viene propone destinar 2000 euros del presupuesto del Departamento para bibliografía y solamente para aquellos libros cuya adquisición no se pueda financiar por Proyectos de investigación o grupo PAIDI. Asimismo, refiere los gastos de oficina, informáticos (que se eliminarán el año que viene, salvo urgencia o deterioro, teniendo en cuenta que el profesorado dispone de ayudas por este concepto por parte del Decanato de Derecho), de financiación de la asistencia de varios profesores a las Jornadas de la APDC, por dietas del Tribunal del concurso a cátedra y por asistencia a Congresos de algunos profesores. Señala que la publicación del volumen sobre la tercera edición del Seminario Permanente del Departamento se financiará por el Contrato Programa. Concluye refiriendo que restan aproximadamente 7000 euros del presupuesto del Departamento para el próximo año y recordando que, salvo en lo que respecta a gastos bibliográficos y del Seminario Permanente, el reparto presupuestario es común a las tres áreas.

Finalmente, la Sra. Dir.<sup>ª</sup> explica que, para ajustar los gastos al presupuesto del que dispone el Departamento, trae a la presente sesión una propuesta de “Criterios reparto y gestión del presupuesto 2024 (Financiación básica y Contrato Programa)” para su aprobación, si procede. El documento con la propuesta ha sido enviado previamente a los miembros del Consejo junto con la convocatoria de la presente sesión. La propuesta se aprueba por asentimiento (Vid. Anexo III).

## 6. Asuntos de trámite

No hay.

## 7. Ruegos y preguntas

El Prof. Velasco, como Coordinador del Máster en Mediación, anuncia que va a celebrarse una Mesa redonda sobre Mediación e invita a participar en la misma al profesorado del Departamento. Señala que las dietas e intervenciones en la Mesa redonda se sufragarían con los fondos del Máster y reitera que cabe la participación de cualquiera de los profesores del Departamento ya que, aunque el Máster esté adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo, nuestro Departamento tiene docencia en el citado Máster.

La Sra. Dir.<sup>a</sup> se despide felicitando la Navidad.

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 10:15 del día 15 de diciembre de 2023.

María Dolores Cervilla Garzón

Directora del Departamento

M.<sup>a</sup> Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Secretaria de Departamento